



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUTANCIACIÓN Nº 0 1 0 3

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILBERT OCAMPO
APODERADA: Dra. DEICY VELASCO VALENCIA
DEMANDADAS: (1) CORPORACION UNIVERSITARIA REMIGTON
(2) LA CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS
SUPERIORES CISCO UNICIENCIAS S.A.S.
VINCULADAS: (1) FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR “FUNDESU”
(2) CORPORACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “CRES”
APODERADOS: Dr. GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON
CURADOR AD-LI: Dr. JUAN MANUEL MOSQUERA LUNA
Dr. AUGUSTO TORREJANO FERNANDEZ
RADICADO: 19 001 31 05 002 2018 00115 00.

Concluida la suspensión de los términos procesales formalmente Acordado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud a la emergencia en salud pública de impacto mundial, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público decretado por el Gobierno Nacional Colombiano y sus respectivos Entes Territoriales, incluidas las respectivas ordenes de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, de público conocimiento; y, encontrándose pendiente por realizar las audiencias pertinentes en el presente asunto, las cuales no se pudieron realizar en las fechas señaladas, se procederá a fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a la apretada programación de audiencias públicas que se encuentran agendadas por el Despacho, se procede a **FIJAR** nueva fecha y hora para que tenga lugar la **audiencia obligatoria** de conciliación, decisión de



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, en la cual se practicarán las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contempladas en el **artículos 77 y 80** del **Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social** respectivamente, la hora de las **09:00 de la mañana** del día **jueves treinta (30) de julio de 2020**, dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6° del **artículo 77** del **Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**.

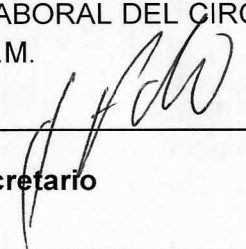
SEGUNDO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 5° de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 048 FIJADO HOY, 06 de Julio de 2020, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


Secretario

Jfrb/



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SALA 2
AVISO DE AUDIENCIAS - TRAMITE: PRACTICA PRUEBAS - ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUDIENCIA	HORA
2018 00115 00	ORDINARIO LABORAL	WILBERT OCAMPO	1.- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMIGTON. 2.- CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS SUPERIORES CISCO UNICIENCIAS S.A.S.	JULIO 30 / 2020	09:00 a.m.
		Apdo(a)(s): Dr(a)(s): DEICY VELASCO VALENCIA	Apdo(a)(s): Dr(a)(s): GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON JUAN MANUEL MOSQUERA LUNA – Curador Ad-Litem		

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

PUBLICADO EN LUGAR VISIBLE


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario

Calle 3 N° 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander – Primer Piso - Popayán - Cauca
Telefax 8244717 – mail: j02lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUTANCIACIÓN N° 0 1 0 5

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

REFERENCIA:

RADICADO N°: 19 001 31 05 002 2019 00003 00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: GABRIEL IVAN VASQUEZ ARTEAGA
APODERADO(A): Dra. YURANI ANDREA CORDOBA CASTRO
DEMANDADO: COLPENSIONES
VINCULADA: U.G.P.P.
APODERADOS: Dr. ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ
Dr. CARLOS ALBERTO VELEZ ALEGRIA.

Concluida la suspensión de los términos procesales formalmente Acordado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud a la emergencia en salud pública de impacto mundial, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público decretado por el Gobierno Nacional Colombiano y sus respectivos Entes Territoriales, incluidas las respectivas ordenes de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, de público conocimiento; y, encontrándose pendiente por realizar las audiencias pertinentes en el presente asunto, las cuales no se pudieron realizar en las fechas señaladas, se procederá a fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a la apretada programación de audiencias públicas que se encuentran agendadas por el Despacho, se procede a **FIJAR** nueva fecha y hora para que tenga lugar la **audiencia obligatoria** de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, en la cual se practicaran las pruebas, se oirán



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contempladas en el **artículos 77 y 80** del **Código Procesal del Trabajo** y de la **Seguridad Social** respectivamente, la hora de las **09:00 de la mañana** del día **miércoles veintidós (22) de julio de 2020**, dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6º del **artículo 77** del **Código Procesal del Trabajo** y de la **Seguridad Social**.

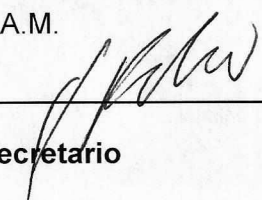
SEGUNDO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 5º de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 048 FIJADO HOY, 06 de Julio de **2020**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


Secretario

Jfrb/



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN – CAUCA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA

CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SALA 2

AVISO DE AUDIENCIAS - TRAMITE: PRACTICA PRUEBAS - ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUDIENCIA	HORA
2019 00003 00	ORDINARIO LABORAL	GABRIEL IVAN VASQUEZ ARTEAGA	COLPENSIONES U.G.P.P.	JULIO 22 / 2020	09:00 a.m.
		Apdo(a)(s): Dr(a)(s): YURANI ANDREA CORDOBA CASTRO	Apdo(a)(s): Dr(a)(s): ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALEGRIA		

Popayán, Cauca, **03 JUL 2020**

PUBLICADO EN LUGAR VISIBLE


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

Secretario

Calle 3 N° 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander – Primer Piso - Popayán - Cauca
Telefax 8244717 – mail: j02lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUTANCIACIÓN N° 0 1 1 2

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

REFERENCIA:
RADICADO N°: 19 001 31 05 002 2018 00172 00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: VICTOR AUGUSTO CAICEDO MUÑOZ
APODERADO(A): Dr. DELIO WEIMAR GÓMEZ GARCIA /
Dr. SERGIO ANDRES OROZCO MORA
DEMANDADO: (1) JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
(2) COLMENA SEGUROS ARL
VINCULADA: PORVENIR S.A.
APODERADOS: Dra. CAROLINA GÓMEZ GONZALEZ
Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL
Dra. MARY PACHÓN PACHÓN.

Concluida la suspensión de los términos procesales formalmente Acordado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud a la emergencia en salud pública de impacto mundial, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público decretado por el Gobierno Nacional Colombiano y sus respectivos Entes Territoriales, incluidas las respectivas ordenes de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, de público conocimiento; y, encontrándose pendiente por realizar las audiencias pertinentes en el presente asunto, las cuales no se pudieron realizar en las fechas señaladas, se procederá a fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia pública de practica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en el **artículo 80** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a la apretada programación de audiencias públicas que se encuentran agendadas por el Despacho, se procede a **FIJAR** nueva fecha y hora para que tenga lugar la **audiencia pública** de trámite y juzgamiento, en la cual se



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

practicaran las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contemplada en el **artículo 80** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, la hora de las **09:00 de la mañana** del día lunes trece (**13**) de **julio** de **2020**, dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6° del **artículo 77** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 5° de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 048 FIJADO HOY, 06 de Julio de **2020**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario

Jfrb/



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SALA 2
AVISO DE AUDIENCIAS - TRAMITE: PRACTICA PRUEBAS - ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUDIENCIA	HORA
2018 0017200	ORDINARIO LABORAL	VICTOR AUGUSTO CAICEDO MUÑOZ	1) JUNTA NAL. DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. 2) COLMENA SEGUROS ARL. 3) PORVENIR S.A.	JULIO 13 / 2020	09:00 a.m.
		Apdo(a)(s): Dr(a)(s): SERGIO ANDRES OROZCO MORA DELIO WEIMAR GÓMEZ GARCÍA	Apdo(a)(s): Dr(a)(s): CAROLINA GÓMEZ GONZALEZ ASTRID LILIANA ORDOÑEZ MOSQUERA CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCESO		

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

PUBLICADO EN LUGAR VISIBLE

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario

Calle 3 N° 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander – Primer Piso - Popayán - Cauca
Telefax 8244717 – mail: j02lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUTANCIACIÓN N° 0 1 1 6

Popayán, Cauca,

03 JUL 2020

REFERENCIA:

RADICADO N°: **19 001 31 05 002 2019 00075 00**
PROCESO: **ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA**
DEMANDANTE: DORIS YANETH ASTAIZA PAZ
APODERADO(A): **Dra. JENNIFER VALENCIA RIVERA**
DEMANDADO: CONSORCIO COLOMBIA MAYOR, y COLPENSIONES
APODERADOS: **Dra. YURY ANDREA TOVAR SALAS**
Dr. ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ.

Concluida la suspensión de los términos procesales formalmente Acordado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud a la emergencia en salud pública de impacto mundial, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público decretado por el Gobierno Nacional Colombiano y sus respectivos Entes Territoriales, incluidas las respectivas ordenes de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, de público conocimiento; y, encontrándose pendiente por realizar las audiencias pertinentes en el presente asunto, las cuales no se pudieron realizar en las fechas señaladas, se procederá a fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, en la cual se practicaran las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contempladas en el **artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a la apretada programación de audiencias públicas que se encuentran agendadas por el Despacho, se procede a **FIJAR** nueva fecha y hora para que tenga lugar la **audiencia pública** obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, en la cual se practicaran las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contempladas en el **artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social** respectivamente, conforme a la apretada programación de



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

audiencias del Despacho, la hora de las **09:00 de la mañana** del día lunes tres **(03)** de **agosto** de **2020**, dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6º del **artículo 77** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que de no estar de acuerdo con la evacuación de las etapas procesales consagradas en el **artículo 80** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la misma, tal como se dispuso en el numeral anterior, deberán manifestar su inconformidad dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

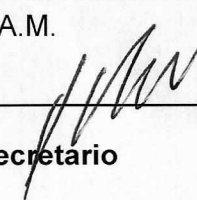
TERCERO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 5º de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 048 FIJADO HOY, 06 de Julio de 2020, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


Secretario

Jfrb/



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SALA 2
AVISO DE AUDIENCIAS - TRAMITE: PRACTICA PRUEBAS - ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUDIENCIA	HORA
2019 00075 00	ORDINARIO LABORAL	DORIS YANETH ASTAIZA PAZ	1.- CONSORCIO COLOMBIA MAYOR, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. “FIDUAGARARIA S.A.” 2.- COLPENSIONES	AGOSTO 03 / 2020	09:00 a.m.
		Apdo(a)(s): Dr(a)(s): JENNIFER VALENCIA RIVERA	Apdo(a)(s): Dr(a)(s): YURY ANDREA TOVAR SALAS ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ		

Popayán, Cauca, **03 JUL 2020**

PUBLICADO EN LUGAR VISIBLE


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUTANCIACIÓN N° 0 3 0 4

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

REFERENCIA:
RADICADO N°: 19 001 31 05 002 2018 00293 00
PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES: FLOR MARIA ORDOÑEZ CAMPO
VICTOR ALVERTO ASTAIZA
FRANCISCO DORADO CAMACHO
FERNANDO CERTUCHE CHAGUENDO
LUIS FERNANDO MERA ERAZO.
APODERADO: Dr. HAROLD MOSQUERA RIVAS
DEMANDADA: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
"COMFACAUCA"
APODERADA: Dra. ANGELA PATRICIA PINO MORENO.

Concluida la suspensión de los términos procesales formalmente Acordado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud a la emergencia en salud pública de impacto mundial, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público decretado por el Gobierno Nacional Colombiano y sus respectivos Entes Territoriales, incluidas las respectivas ordenes de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, de público conocimiento; y, encontrándose pendiente por realizar las audiencias pertinentes en el presente asunto, las cuales no se pudieron realizar en las fechas señaladas, se procederá a fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, en la cual se practicarán las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contempladas en el **artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a la apretada programación de audiencias públicas que se encuentran agendadas por el Despacho, se procede a **FIJAR** nueva fecha y hora para que tenga lugar la **audiencia pública** obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, en la cual se practicarán las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia, contempladas en el **artículos 77 y 80** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social respectivamente, conforme a la apretada programación de audiencias del Despacho, la hora de las **09:00 de la mañana** del día lunes veintisiete (27) de **julio** de **2020**, dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6º del **artículo 77** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que de no estar de acuerdo con la evacuación de las etapas procesales consagradas en el **artículo 80** del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la misma, tal como se dispuso en el numeral anterior, deberán manifestar su inconformidad dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

TERCERO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 5º de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

Jfrb/

JUZGADO 2 LABORAL POPAYAN - CAUCA	NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° <u>048</u>	De hoy <u>06</u> de <u>Julio</u> de <u>2020</u>	Hora: <u>08:00</u> a.m.
--	---------------------------------------	---	-------------------------



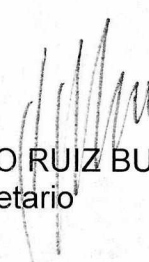
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SALA 2
AVISO DE AUDIENCIAS - TRAMITE: PRACTICA PRUEBAS - ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUDIENCIA	HORA
2018 00293 00	ORDINARIO LABORAL	FLOR MARIA ORDOÑEZ CAMPO VICTOR ALBERTO ASTAIZA FRANCISCO DORADO CAMACHO FERNANDO CERTUCHE CHAGUENDO LUIS FERNANDO MERA ERAZO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR “COMFACAUCA”	JULIO 27 / 2020	09:00 a.m.
		Apdo(a)(s): Dr(a)(s): HAROLD MOSQUERA RIVAS	Apdo(a)(s): Dr(a)(s): ANGELA PATRICIA PINO MORENO		

Popayán, Cauca, 03 JUL 2020

PUBLICADO EN LUGAR VISIBLE


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario